



**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GUATAPÉ- ANTIOQUIA  
TRASLADO NÚMERO 012**

RADICADO No.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	TÉRMINO
<b>2022-00052</b>	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA DE APORTE Y CRÉDITOCOOPHUM ANA	JORGE ELKIN MESA RESTREPO	De conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso, está Secretaría corre traslado por el término <b>de 3 días</b> , de la reliquidación del crédito, presentada por la parte demandante.
<b>2020-00171</b>	EJECUTIVO HIPOTECARIO	MARÍA LUISA BUITRAGO GALVIS	SANDRA MILENA HINCAPIÉ CARMONA Y OTRO	De conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso, está Secretaría corre traslado por el término <b>de 3 días</b> , de la reliquidación del crédito, presentada por la parte demandante.

El presente estado se fija en el día de **hoy 6 de diciembre de 2023** a las 8:00 a.m.

**JULIAN DUQUE PEREZ**

Secretario

Se desfija el mismo día a las 5: 00 de la tarde



**JULIAN DUQUE PEREZ**

Secretario